DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

# A N D E

## LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SBE Nº 903/2016

## ADQUISICIÓN DE AISLADORES Y CABLES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN

## ADENDA N° 1

Asunción, 19 de julio de 2016

**AL OFERENTE:**

Señor(es)

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - SBE Nº 903/2016 "Adquisición de Aisladores y Cables para Líneas de Distribución", le solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la Página N° 9 de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación por la Página N° 9 de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - **REV 1.-**
- Sustituir la Página N° 12 de la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos por la Página N° 12 de la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - **REV 1.-**
- Sustituir la Página N° 41 de la Sección VII Documentos que componen la Oferta por la Página N°41 de la Sección VII Documentos que componen la Oferta - **REV 1.-**

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de
Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

**Criterios Técnicos**

Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

## 2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

- **Criterios Financieros**
  - Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, de acuerdoa los balances de los años 2013, 2014 y 2015, se considerarán los siguientes índices:

✓ **Índice de Liquidez Corriente:** Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años

✓ **Índice de Endeudamiento:** Pasivo Total/ Activo Total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años

✓ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

*El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

- **Experiencia y Capacidad técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

a) Existencia legalde por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con los documentos indicados en el Anexo I, Sección VII.

b) Experiencia:Acreditar como *mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión* del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) b. del Anexo I de la Sección VII.

**c)** Capacidad:Acreditar haber fabricado y/o proveído, como *mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados*, u otros de similares o superiores características técnicas, con la correspondiente manifestación de conformidad del cliente con el funcionamiento del producto, conforme solicitado en el numeral F) c. del Anexo I de la Sección VII.

En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante, se podrá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos b) y c) de experiencia y capacidad técnica.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto a); al menos una de ellas deberá cumplir con el punto b) y para el punto c) se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

## SECCION III

## REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

### 1. Especificaciones Técnicas:

Adjuntas al final del presente pliego de bases y condiciones.

| Ítem | Descripción | Especificaciones Técnicas |
|---|---|---|
| 1 | Aislador de porcelana tipo perno recto para MT | 03.34.11 Rev. 1 |
| 2 | Aislador polimérico de retención para MT | 03.30.26 Rev. 1 |
| 3 | Cable de cobre desnudo de 25 mm2 | 03.20.11. Rev. 1 |
| 4 | Cable aislado flexible de cobre de 35mm2 para 23kv | 03.24.25 |

### 2. Plan de Entregas

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Lugar donde se entregarán los bienes | Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Aislador de porcelana tipo perno recto para MT | Unidad | Depósito de ANDE sitio en Avda. Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs. | Hasta quince (15) días Hábiles |
| 2 | Aislador polimérico de retención para MT | Unidad | | |
| 3 | Cable de cobre desnudo de 25 mm2 | Metro | | |
| 4 | Cable aislado flexible de cobre de 35mm2 para 23kv | Metro | | |

El plazo de entrega y el cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por el Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución por la persona que éste indique.

### 3. Planos y Diseños

***No aplica.***

| | | |
|---|---|---|
| podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados. | | |
| c) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados. | | |
| d) Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2013, 2014 y 2015). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público. (En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo). | | |
| e) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12.<br>La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. | | |
| f) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de inicio de recepción de propuestas. | | |

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS"..

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.